

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: VALUACIÓN COMERCIAL

IDENTIFICACIÓN: UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, vecino de Itagüí, identificado con C.C. 71.270.727, T.P. N° 158.319 del C. S. de la J. y R.A.A. AVAL 71270727, en mi condición de **PERITO VALUADOR**, por medio de éste escrito procedo a rendir el dictamen solicitado por el abogado MAURICIO OSORIO OSPINA

1. REQUISITOS ART. 226 DEL C.G. del P.

NOTIFICACIÓN: Me notifico en la Cra 51 # 52-19 (206). Ed. Chatanoga. Municipio de Itagüí. Tel. 277 3564, 315 815 8465. ugo_ricardo@hotmail.com

JURAMENTO: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

PROFESIÓN: ABOGADO Y PERITO

IDONEIDAD: de mi profesión y actividad especial

- Manifiesto que mi profesión es ABOGADO, graduado el 30 de marzo de 2007, que demuestro con copia de la tarjeta profesional # 158.319,
- Igualmente tengo como profesión la de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE AVALÚOS, PERITO DE PROPIEDAD RAÍZ, PLANTAS, EQUIPOS Y SISTEMAS CATASTRALES, graduado en el Instituto Politécnico Internacional, que demuestro con copia del certificado de aptitud ocupacional.
- Que soy un integrante activo de Corpolanjas y de Lonja de Colombia
- Actualmente cuento con Registro Abierto de Avaluador

PUBLICACIÓN: relacionadas con la materia del peritaje; sin publicaciones

LISTAS DE CASOS DESIGNADO COMO PERITO: Anexo lista en documento adjunto, que contiene los datos de los últimos avalúos de los que he llevado registro.

DESIGNACIONES POR LA MISMA PARTE O APODERADO: Manifiesto que si he sido designado por el o los mismos abogados o las partes para el avalúo de otros bienes dentro de procesos judiciales.

CAUSALES EXCLUSIÓN: Manifiesto que no estoy inmerso en las causales de exclusión dispuestas en el art. 50 del C.G. del P.

DECLARACIÓN NUM. 8º ART. 226 DEL C.G. DEL P.: Informo que el método utilizado para la práctica del avalúo objeto de la presente, es siempre el mismo

DECLARACIÓN NUM. 9º ART. 226 DEL C.G. DEL P.: Manifiesto que en el ejercicio regular de mi profesión, en cuanto avalúos comerciales de inmuebles se refiere, utilizo los métodos señalados en la Resolución N° 620 del 23 Septiembre 2008, del instituto Geográfico "Agustín Codazzi", el cual establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Cra 51 # 52-19 (206) Ed. Chatanoga. Itagüí. 277 3564, 315 815 8465, ugo_ricardo@hotmail.com

RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR: El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada ó el título legal de la misma (escritura); el valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso de que el informe sea solicitado por autoridad competente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN UTILIZADA

- Código General del Proceso (C.G. del P.)
- Resolución Nº 620 del 23 Septiembre 2008 del IGAC, así como la Ley 388 de 1997
- Normas técnicas sectoriales del Incontec (NTS 101, 102, 104, A02, S01, S02, S03, M01, M04, M05)
- LIBRO: Avalúos Generalidades y Métodos – William Robledo Giraldo Ing. Catastral y Geodesta
- LIBRO: Avalúos de inmuebles y Garantías – Oscar Armando Borrero Ochoa
- INFORMACIÓN de medios masivos, páginas inmobiliarias.
- Matrícula inmobiliaria # 001-5041236, 001-5041132
- Escritura Pública 1617 del 31 de Octubre de 2003 Notaria Catorce del Circulo de Medellín
- Reservas relativas a la insuficiencia o incoherencia de la información: No

FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN DEL PREDIO

Se visitó el inmueble el día 04/07/2019

Se registro y verificó las características físicas y de utilización del bien, adecuaciones y mercado, linderos y localización .

2. DEFINICIÓN DEL ENCARGO VALUATORIO:

- 2.1 **OBJETO:** Valuar el inmueble identificado con M.I. Nº 001-5041236, 001-5041132 por su localización, linderos, área, construcción, con el método de avalúo acorde para este tipo de dictamen.
- 2.2 **USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN:** COMERCIALES.
- 2.3 **DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN:** JUZGADO 11 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1. UBICACIÓN: MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
DIRECCIÓN: CARRERA 64C # 51-09 AP 1101
GARAJE: 48
CUARTO ÚTIL: 53
BARRIO: CARLOS E RESTREPO
EDIFICIO: CONJUNTO RESIDENCIAL ACACIAS DE COOMEVA

3.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR:

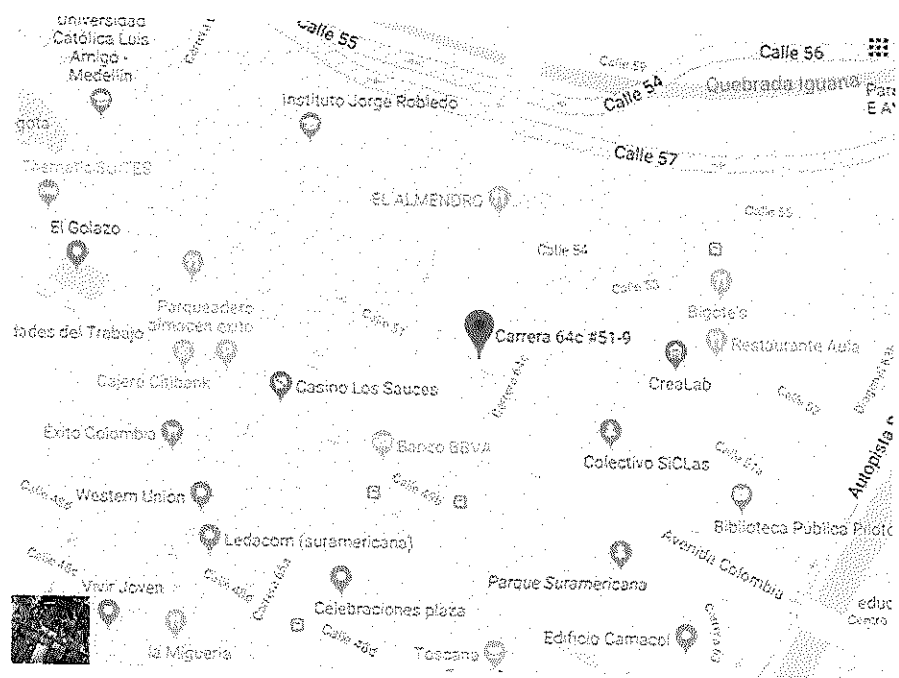
LOCALIZACIÓN - COMUNA	LAURELES					
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía eléctrica	☒	Acueducto:	☒	Alcantarillado:	☒
	Red de gas:	☒	Telefonía:	☒	Alumbrado público:	☒
	Recolección basuras:	☒	Frecuencia semanal:	2		



UGO RICARDO FLÓREZ POSADA
ABOGADO -PERITO

USOS PREDOMINANTES	MIXTOS – HABITACIONAL, DOTACIONAL Y COMERCIAL						
NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	ACUERDO 48 DE 2014						
VÍAS DE ACCESO	Existentes: Si Estado: BUENAS Bermas: Si Aceras Si Tipo de vía: MUNICIPAL						
AMOBILIAMIENTO URBANO	Almacén Éxito, Universidad Católica Luisa Amigo, Instituto Jorge Robledo, Nueva EPS estadio, Parque Suramericana, Biblioteca Publica Piloto, IE Marco Fidel Suarez, Parque Carlos E						
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	4						
LEGALIDAD URBANIZACIÓN	Si hace parte del POT, PBOT O EOT						
TOPOGRAFÍA	PLANA						
TRANSPORTE PÚBLICO	TIPO	BUS	COLECTIVO	TAXI	METRO	INTEGRADO	OTRO
	CUBRIMIENTO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	FRECUENCIA	5	5	5	400 M	5	INTERMUNICIPAL
EDIFICACIONES IMPORTANTES	UNIVERSIDAD NACIONAL						

4. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE



TIPO DE BIEN INMUEBLE	EN CUANTO AL USO:	RESIDENCIAL
	EN CUANTO AL TIPO:	APARTAMENTO
	POR AGRUPAMIENTO:	CONJUNTO RESIDENCIAL
	USO ACTUAL	RESIDENCIAL
UBICACIÓN	MEDIANERO	
TERRENO	LINDEROS:	APARTAMENTO 1101: Sector central calle 51 número 64-C34; situado en el piso once del conjunto residencial "ACACIAS DE COOMEVA "destinado a vivienda con un área construida aproximada de 83.81 M2, una altura de 2.30 metros, sus linderos son: Por Debajo con losa que lo separa del piso 10; por Encima con la losa que lo separa del piso 12; por el Noroeste con el apartamento 1102 del sector occidental de la carrera 64C-34, por el

		Suroeste con zona común peatonal y ascensor y muro de fachada que da a la calle 51, por el Sureste con el apartamento 1102 sector oriental carrera 64C No 51-09, por el Noreste con muro de fachada del edificio.						
		GARAJE 48 Y CUARTO ÚTIL #53 Situado en el piso del conjunto residencial "ACACIAS DE COOMEVA" destinado al estacionamiento de un vehículo y un (19) de guardadero de enseres, con un área construida aproximada de 17,40 m2 y una altura de 2,60 metros. Sus linderos son: por Debajo con la losa que lo separa del primer piso, por Encima con la losa que lo separa del tercer piso, por el Noroeste con el garaje número 47, por el Suroeste con zona de circulación vehicular, por el Sureste, con el útil número 54 y útil 55 y garaje número 49, por el Noreste con zona de circulación vehicular						
	TOPOGRAFÍA:	PLANA						
	CERRAMIENTOS:	MURD INTERIDRES / VENTANAS / PUERTAS						
	FORMA:	ASIMÉTRICA						
	REGLAM. USO SUELO	CUMPLE CON EL USO DEL SUELO PERMITIDO: SI						
CONSTRUCCIÓN	# DE PISOS	1	SÓTANOS	0	CUARTO ÚTIL	1	PARQUEADEROS	1
	ÁREAS:	APARTAMENTO ÁREA CUBIERTA : 78,25 M2 ÁREA BALCÓN: 5,56 M2 PARQUEADERO Y CUARTO ÚTIL: 17,40 M2						
	VETUSTEZ	28 años						
	ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN	USADA						
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTRUCTURA: MAMPOSTERÍA DE CONCRETO						
		FACHADA: PAÑETE Y PINTURA						
		CUBIERTA: PLACA DE CONCRETO						
		DEPENDENCIAS: Sala comedor, cocina integral, balcón, biblioteca, baño social, alcoba principal con closet y baño completo, segunda alcoba con closet, baldosa en cerámica, paredes revocadas y pintadas.						
		CONDICIONES DE ILUMINACIÓN: NATURAL - BUENA						
		CONDICIONES DE VENTILACIÓN: NATURAL - BUENA						
ACABADOS:		PISOS: BUENO CERÁMICA		MURD: BUENO ENCHAPE		TECHOS: BUENO		
		BAÑD: BUENO		COCINA: BUENO INTEGRAL		CARPINTERÍA: BUENO		
	SERVICIOS PÚBLICOS:	El predio cuenta con los siguientes servicios públicos: ENERGÍA: ☒ ALCANTARILLADO ☒ ACUEDUCTO: ☒ RED DE GAS: ☒ TELEFONÍA: ☒ TV POR CABLE: ☒ INTERNET ☒						
CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN O CONJUNTO	# EDIFICIOS:	3	# UNIDADES HABITAC	2	UBICACIÓN: EXTERIOR			
	DOTACIÓN COMUNAL: portería, sauna, jacuzzi							

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:	001-5041236, 001-5041132
ESCRITURA DE PROPIEDAD:	Escritura Pública 8.44 del 15 de Mayo de 2007 Notaria Catorce del Circulo de Medellín
CÉDULA CATASTRAL:	Haga clic aquí para escribir texto.

LICENCIA DE CONSTRUC.	SIN INF.
ESCRITURA DE R.P.H.	1529 del 23 de Mayo de 1991 de la Notaria 2 de Envigado
COEF. DE COPROPIEDAD	SIN INF.

6. HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS:

PROBLEMAS DE ESTABILIDAD DE SUELOS:	SECTOR EN ZONA DE RIESGOS: NO
IMPACTO AMBIENTAL Y / O SALUBRIDAD:	NO
SERVIDUMBRES, CESIONES, AFECTACIONES:	LAS PROPIAS DEL RPH
SEGURIDAD:	SIN AFECTACIONES
PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS:	INEXISTENTES

7. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECIALES, INUSUALES O EXTRAORDINARIAS QUE AFECTAN AL OBJETO O AL MÉTODO DE VALUACIÓN

Ninguna

8. MÉTODO UTILIZADO PARA EL AVALÚO.

8.1. METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA: (RES. 620 DE 2008 IGAC)

Artículo 19.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.	☒
Artículo 20.- Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generados en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés. Parágrafo.- Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años.	☐
Artículo 21.- Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula: $V_c = (C_t - D) + V_t$. En donde: V_c = Valor comercial C_t = Costo total de la construcción D = Depreciación V_t = Valor del terreno Parágrafo.- Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe evaluar la vida remanente del bien. Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitts y Corrin, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. Artículo 22.- Método (técnica) residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas proyectadas, las costas totales y la utilidad esperada del proyecto constructivo. Es indispensable que además de la factibilidad técnica y jurídica se evalúe la factibilidad comercial del proyecto, es decir la real posibilidad de venderlo proyectado. Parágrafo.- Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinario, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más rentable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la combinación de intensidades que permita obtener la mayor rentabilidad, según las condiciones de mercado.	☐

8.2. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA:

Conforme al predio objeto de valuación, y debido a la muy buena existencia de oferta y demanda, ahondado al hecho de la existencia de reglamento de propiedad horizontal, la metodología que se debe aplicar es el método de comparación o de mercado

8.2.1. COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA: El sector cuenta con muy buenas oferta y demanda de bienes inmuebles tanto nuevos como usados en el sector.

8.2.2. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: En opinión del valuador, las posibilidades de mejoramiento o pérdida del valor del bien objeto de valuación y del sector en el que se ubica, de acuerdo con la situación del mercado para la fecha en la cual se realiza el encargo valuatorio son buenas

8.3. MEMORIAS DE CÁLCULOS:

Cra 51 # 52-19 (206) Ed. Chatanoga. Itagüí. 277 3564, 315 815 8465, ugo_ricardo@hotmail.com

DESARROLLO DE LA TÉCNICA: Se comparó varios predios, identificando precio, metro cuadrado, contacto del vendedor, sacando al final el precio ponderado. La técnica establece que se deben comparar por lo menos con tres ventas realmente efectuadas. No obstante, y dada la dificultad en este país de conseguir información de primera mano dada la desconfianza de los ciudadanos sobre personas que indagan información considerada "privada", la técnica permite que se busque información a través de medios de información masivos, pero se debe restar un porcentaje al valor ofertado, entre el 0 y 20% que es el rango que comúnmente los ofertantes ceden para obtener una negociación. Es por ello que a los valores que se lograron obtener, se le castiga con un porcentaje con el fin de obtener un precio del metro cuadrado para el sector. Igualmente a los valores obtenidos se les aplica las técnicas de homogenización y demás fórmulas establecidas en los arts. 10 y siguientes de la Res. 620 del IGAC.

El estudio se hará en una tabla de Excel que arroja los siguientes resultados:

8.3.1. ESTUDIO ECONÓMICO:

Inmueble	Ubicación	Contacto	Fuente	telefono	Precio	Área	F. muestra	F. área	F. estado	Precio /M2
1	Carlos E restrepo	Petrainmobiliaria	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	320 08 68	\$ 420.000.000	243	0,95	1,2	1,3	\$ 2.561.481
2	Carlos E restrepo	Portada Inmobiliaria	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	448 77 71	\$ 315.000.000	120	0,95	1,0	1,1	\$ 2.743.125
3	Carlos E restrepo	Estudio Inmobiliario	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	448 70 48	\$ 275.000.000	105	0,95	1,0	1,1	\$ 2.736.905
4	Carlos E restrepo	Colonia Inmobiliaria	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	235 8023	\$ 330.000.000	124	0,95	1,0	1,1	\$ 2.781.048
5	Carlos E restrepo	Liliana Propiedades	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	31044445 1	\$ 320.000.000	119	0,95	1,0	1,1	\$ 2.810.084
6	Carlos E restrepo	Conaltura inmobiliaria	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	322 98 98	\$ 310.000.000	124	0,95	1,0	1,2	\$ 2.850.000
7	Carlos E restrepo	Torres villegas propiedad raiz	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	414 36 87	\$ 298.000.000	130	0,95	1,0	1,3	\$ 2.831.000
8	Carlos E restrepo	Portada Inmobiliaria	https://www.espaciourbano.com/BR_fichaDetalle_Vivienda.asp?xId=	448 77 71	\$ 350.000.000	124	0,95	1,0	1,1	\$ 2.949.597

8.3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

PROMEDIOS ESTUDIO ECONÓMICO			ANÁLISIS ESTADÍSTICOS		
Muestra	Promedio m2 sin homogen.	Promedio m2 homogen.	FÓRMULAS	Sin homogeneizar	Homogeneizado
1	\$ 1.728.395	\$ 2.561.481	Metro cuadrado promedio	\$ 2.492.212	\$ 2.782.905
2	\$ 2.625.000	\$ 2.743.125	Desviación estandar	\$ 345.097	\$ 112.167
3	\$ 2.619.048	\$ 2.736.905	Coefficiente de variación (%)	13,85%	4,03%
4	\$ 2.661.290	\$ 2.781.048	Mediana	\$ 2.622.024	\$ 2.795.566
5	\$ 2.689.076	\$ 2.810.084	Moda	#N/A	#N/A
6	\$ 2.500.000	\$ 2.850.000	Varianza	\$ 345.097	\$ 112.167
7	\$ 2.292.308	\$ 2.831.000	Coefficiente de asimetría	-185,71%	-80,33%
8	\$ 2.822.581	\$ 2.949.597	Limite inferior	\$ 2.822.581	\$ 2.949.597
			Limite superior	\$ 1.728.395	\$ 2.561.481
VALOR PROMEDIO ADOPTADO PARA EL DICTAMEN					\$ 2.772.387

8.3.3. RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	FMI	ÁREA	VALOR	F.D.	TOTAL	TOTAL ADOPTADO
APARTAMENTO	01N-5041236	83,81	\$ 232.353.786,3	0	\$ 232.353.786	\$ 233.000.000
PARQUEADERO	01N-5041132	17,4	\$ 38.591.632,3	0	\$ 38.591.632	\$ 38.000.000
TOTAL TODOS LOS INMUEBLES						\$ 271.000.000

8.3.4. CONCEPTO DE LA GARANTÍA: NO APLICA

Cra 51 # 52-19 (206) Ed. Chatanoga. Itagüí. 277 3564, 315 815 8465, ugo_ricardo@hotmail.com

9. AVALÚO.

9.1. POLÍTICA: El precio asignado al inmueble avaluado es el que correspondería a una negociación de contado, entendiéndose como tal, el valor actual del inmueble, expresado en dinero, entendiéndose por precio comercial aquel que en un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado, respectivamente por una propiedad, de acuerdo a sus características generales y a su localización; no se tiene en cuenta los aspectos de orden jurídico de ninguna índole, debido a que el avalúo es netamente comercial. Se considera que el valor comercial representa el precio justo para la operación entre el comprador y el vendedor. Es el valor que normalmente se determina en un proceso valuatorio.

9.2. VALORES: hechas las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta, entre otros factores los siguientes: La ubicación del inmueble y los alrededores, su estado actual de mantenimiento y conservación, su área y la situación del mercado inmobiliario para el lugar y el tipo del inmueble, el estado, el siguiente es el concepto sobre el valor comercial para julio de 2019.

VALOR DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON F.M.I. # 001-5041236, UBICADO EN LA CARRERA 64C # 51-09 AP 1101 DE MEDELLÍN: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$233.000.000)

VALOR DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON F.M.I. # 001-5041132, QUE CORRESPONDE AL GARAJE: 48 Y CUARTO ÚTIL: 53: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$38.000.000)

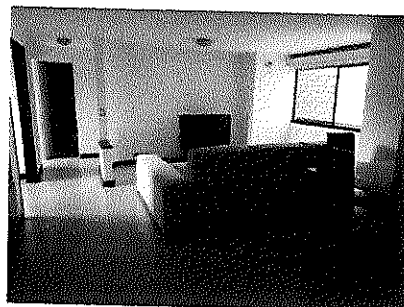
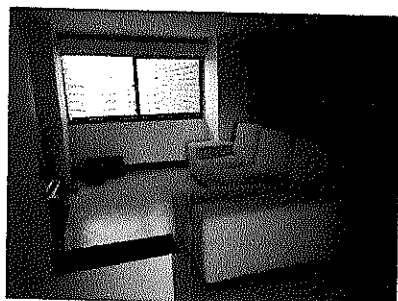
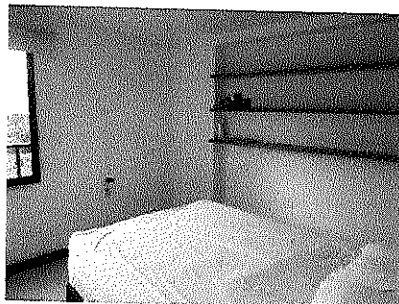
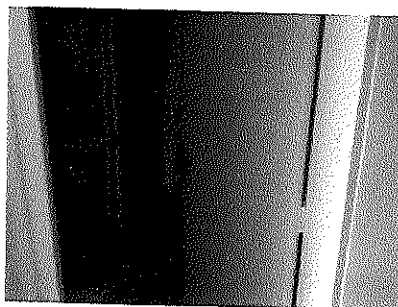
10. PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME.

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo, salvo cuando el destinatario es una autoridad judicial o administrativa competente-

FECHA DEL INFORME Y VERIFICACIÓN DEL VALOR: viernes, 05 de julio de 2019

Atentamente


UGO RICARDO FLÓREZ POSADA.
T. P. N° 158.319 del C. S. de la J.
C. de C. N° 71.270.727







PIN de verificación: aha008d8



<http://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71270727, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71270727.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

Categoría	Fecha	Régimen
Intangibles Especiales	18 de Abril de 2018	Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Alcances	• Intangibles Especiales	

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

Dirección: CARRERA 51 # 52-19 (206)

Teléfono: (4)2773564 / 3158158465

Correo Electrónico: ugo_ricardo@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

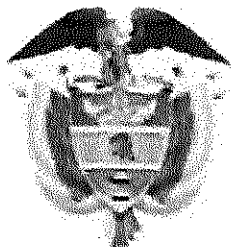
Abogado - Universidad de Antioquia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71270727.

El(la) señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

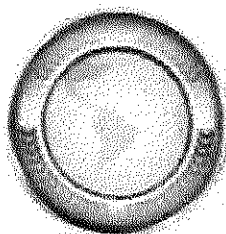
LISTA DE AVALUOS Y DICTAMENES PERICIALES									
	FECHA	JUZGADO/ DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	RADICADO	OBJETO	UBICACION	PMI
254	10/04/2018	SECRETARIA COBRO COACTIVO	MUNICIPIO DE ITAGUI	YUON COBOLLO VIDAL	LIDER DE PROGRAMA COBRO C	35.871.496	AV. COMERCIAL	LA CARRERA 520 # 76-	001-886099
255	10/04/2018	SECRETARIA COBRO COACTIVO	MUNICIPIO DE ITAGUI	MARTHA OFELIA ARANGO RESTREPO	LIDER DE PROGRAMA COBRO C	43.056.520	AV. COMERCIAL	CARRERA 520 # 77-63	001-538835
256	10/04/2018	SECRETARIA COBRO COACTIVO	MUNICIPIO DE ITAGUI	ALMACEN CARINO LTDA	LIDER DE PROGRAMA COBRO C	890.908.327	AV. COMERCIAL	CARRERA 520 # 77-63	001-538835
257	16/04/2018	J. 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	JORGE ABAD ARISTIZABAL GOMEZ	EDGAR DE JESUS RAVE RAMIREZ	LAURA CRISTINA ARIAS GIRALDO	2017 - 00280	AV. COMERCIAL	CR. 54 A SUR 12-49	001-35003
258	03/05/2018	SECRETARIA COBRO COACTIVO	MUNICIPIO DE ITAGUI	OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE TRILJILLO	LIDER DE PROGRAMA COBRO C	561.472	AV. COMERCIAL	CARRERA 326 # 400-S	001-886099
259	13/02/2018	PROMISCUO CIRCUITO SANTAFE DE ANT	ROBINSON ARCANDEL BUQUE PARRA	CONSTRUCTORA GUAYACANES SAS	MARCELA ISABEL RUA ECHAVAR	2018-00036	AV. COMERCIAL	GUAYACANES 2	029-32474
19-001	21/01/2019	13 CIVIL CIRCUITO EJECUCIONES MEDELLIN	ISRAEL ANGEL VALENCIA JARAMILLO	ISABEL CRISTINA LOPEZ ORTA Y OTRO	MARCELA ISABEL RUA ECHAVAR	2017-005656	AV. COMERCIAL	CL 38 # 79-30	001-1015656 Y 3
19-002	28/01/2019	12 CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI	FRANCISCO ENRIQUE RAMIREZ ALVAREZ	CARLOS MARIO CORREA ZAPATA Y OTROS	SANDRA ECHEVERRY Y WILMER	2018-00022	ESTABLECIMIENTO	LOS OLIVARES	
19-003	28/01/2019	12 CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI	FRANCISCO ENRIQUE RAMIREZ ALVAREZ	CARLOS MARIO CORREA ZAPATA Y OTROS	SANDRA ECHEVERRY Y WILMER	2018-00022	ARRENDAMIENTOS		
19-004	28/01/2019	J. 1 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	DAVID ANGEL RESTREPO	ALBERTO SEPULVEDA RIVERA	ANDRES GALVIS ARANGO	2017-00254	AV. COMERCIAL	CALDAS-LA CORRALA	001-886358, 001
19-005	28/01/2019	J. 3 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	JESUS ALBERTO SIERRA CADAVIO	CESAR AUGUSTO PATINO CIFUENTES	ANDRES GALVIS ARANGO	2018-00262	AV. COMERCIAL	AVENIDA 33 # 57-78, CA	001-521792
19-006	29/01/2019	J. PRIM MUNICIPAL CIUDAD BOLIVAR	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIQUIL	ORLANDO EMILIO TABORDA CARO	DEIBY JHOAN COSSIO SERNA	2014-00028	AV. COMERCIAL	CALLE 58 # 63-33	001-521792
19-007	01/02/2019	J. 1 CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO	GLORIA INES MEJIA DE RUEDA	ELKIN ANTONIO SANCHEZ LOAZA	DEIBY JHOAN COSSIO SERNA	2018-00067	AV. COMERCIAL	CALLE 48 # 60-56	005-9107
19-008	04/02/2019	J. PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA RO	ANDREA ISABEL RESTREPO GUTIERREZ	FABIAN DE JESUS ALVAREZ PEMBERTHY	JAIME ALBERTO TABARES OSSA	2017 - 5821	AV. COMERCIAL	CUCHILLAS DEL CARMIN	070-5597
19-009	05/02/2019	J. CIVIL CIRCUITO DE MARINILLA	MARIA OFELIA ARISMENDY MARIN	MARIA OLIVA GOMEZ DE MAYO	JAIME ALBERTO TABARES OSSA	2018-00165	AV. COMERCIAL	DONMATIAS	002-20163
19-010	05/02/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS	JONATAN DE JESUS GARCIA CIRO Y OTRO	JESUS MARIA MARIN JIMENEZ	VERONICA ESCOBAR BUSTAMANTE	2018-00086	AV. COMERCIAL	PENDOL ZONA 1	018-76789 Y OT
19-011	06/02/2019	J. 19 CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN	DIEGO NARANJO GONZALEZ	BERTA LUZ GONZALEZ LAVERDE	PATRICIA MONDRAGON Y HECTO	015 204 00283	AV. COMERCIAL	SAN LUIS URBANO	008-19380
19-012	11/02/2019	J. 3 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	MICHEL ARRIETA	GERMAN ALBERTO GRIJALES RIOS	ANDRES GALVIS ARANGO	009 2016 00672	AV. COMERCIAL	BELÉN ALPES Y VIOLETA	22230 Y 001-567
19-013	11/02/2019	J. 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	MARIA EUGENIA MONTOYA ECHEVERRY	MARIA INES VEGA ARBELAEZ	ANDRES ALBERTO GALVIS ARANG	2017-00259	AV. COMERCIAL	V. CADENAS-FREDONIA	001-46690 Y 07
19-014	15/02/2019	J. 2 CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN	LUIS ANGEL ROBLEDO BOTERO	JULIO NORTON HERNANDEZ VELEZ	DARIO GARCES MONTOYA	2017-00746	AV. COMERCIAL	CR 9A # 20 SUR 40, IN	001-527031
19-015	16/02/2019	J. 11 CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN	FRANCISCO JAVIER ZULIAGA ESPINEL	DIEGO ALEXANDER MARIN ALVAREZ Y OTRO	DEIBY JHOAN COSSIO SERNA	2018-00139	AV. COMERCIAL	CR 50 # 134 SUR 86, 2	001-848937
19-016	28/02/2019	PRIVADO	GILBERTO DE JESUS HUERTO RIOS	CARLOS ALBERTO GONZALEZ GALLI Y OTRO	MARCELA ISABEL RUA ECHAVAR	011 2018 00104	AV. COMERCIAL	VEHICULO	AUDI 07
19-017	04/03/2019	J. 1 PROMISCUO MUNICIPAL LA ESTRELLA	GLORIA PATRICIA GIRALDO TORO	JAIME DE JESUS RESTREPO	VERONICA ESCOBAR BUSTAMANTE		AV. COMERCIAL	CARRERA 49 # 55-11	
19-018	04/03/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL SANTAFE DE	OSCAR DE JESUS CARVALJA OLIVERO	LUIS OSORIO MARQUEZ Y DEMAS PERSON	MARCELA ISABEL RUA ECHAVAR	2017-00280	AV. COMERCIAL	CALLE 50 # 53-38	001-376082
19-019	04/03/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL SANTAFE DE	JOSE AUGUSTO ACEVEDO MAYA	MARIA VICTORIA ACEVEDO MAYA	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2017-00180	AV. COMERCIAL	CARRERA 48 # 98A-SU	001-571031
19-020	05/03/2019	J. 2 PRIM. MUNICIPAL LA ESTRELLA	JAMADO DE JESUS DEL RIO RIOS	SERVICIOS INMOBILIARIOS DE LA ESTRELLA	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2017-00361	AV. COMERCIAL	CARRERA 14 # 138-276	
19-021	06/03/2019	J. 9 EJECUCION SENTENCIAS MEDELLIN	ANGELA MARIA SANCHEZ RAMIREZ	GILBERTO LEON MUNOZ GALLO	SANDRA MILENA ECHEVERRY LE	2017-00047	AV. COMERCIAL	CALLE 76A SUR # 55-13 AP 401	
19-022	06/03/2019	J. 3 PROMISCUO MUNICIPAL SABANETA	MARIA ASHNET GIRALDO GIRALDO	MARGARITA PASOS NIETO	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO	2015-00380	AV. COMERCIAL	CARRERA 668 # 4900- 57	
19-023	06/03/2019	J. CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOTA	FRANKLIN ALBERTO URIBE PASOS	MARTHA LUCIA VELASQUEZ DE CASTAÑO	LAURA CRISTINA ARIAS GIRALDO	2018 - 00156	AV. COMERCIAL	CALLE 67 SUR # 45-521	
19-024	11/03/2019	J. 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTEN	MARGARITA ROJAS VIUDA DE CALLEJAS	MARIA EVELINA GIRALDO SANCHEZ	ANDRES ALBERTO GALVIS ARANI	006 2013 00092	AV. COMERCIAL	CR 18A 5C 54 GIRARDOTA	
19-025	11/03/2019	J. 1 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN	DAVID ANGEL RESTREPO	INES ROCIO GOMEZ DE ACEVEDO	ANDRES ALBERTO GALVIS ARANI	2017-00362	AV. COMERCIAL	CALLE 57 # 27-94 MEDELLIN	
19-026	12/03/2019	J. 1 CIVIL CIRCUITO EJECUCION SENTEN	JEANETTE MORALES BARRERA	MARIA ADELFA GIRALDO DE BENJUMEA	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO	03 03 2018	AV. COMERCIAL	CARRERA 45A # 88-54 MEDELLIN	
19-027	15/03/2019	J. 2 CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI	LUIS ORLANDO ARENAS GONZALEZ	MARIA ISABEL ARIAS RESTREPO Y OTRO	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2017-00359	AV. COMERCIAL	CARRERA 71 #97-105 MEDELLIN	
19-028	18/03/2019	J. 10 C. MUNICIPAL EJECUCION SENTEN	GILBERTO ARDILA OSORIO	GUSTAVO ADOLFO TRILJILLO RESTREPO	ANDRES ALBERTO GALVIS ARANI	015-2016-01291	AV. COMERCIAL	FRUTOS CIVILES	CARRERA 48 # 74-01
19-029	18/03/2019	J. CIVIL-LABORAL CIRCUITO DE MARINILLA	MARGARITA ROJAS VIUDA DE CALLEJAS	OLGA CRISTINA CASTAÑO MONTOYA	JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO	2017-00365	AV. COMERCIAL	CARRERA 61 # 7-10	02. 001-998147, 0
19-030	20/03/2019	PRIVADO	DIEGO LEON ORTIZ ECHEVERRY	N/A	N/A		AV. COMERCIAL	PENDOL VEREDA UNITAL	
19-031	20/03/2019	J. DE FAMILIA DE MEDELLIN	LUCILEY MORENO DE ALZATE	DIVIDIO ALZATE SUAREZ	JUAN DAVID GARCIA PEREZ		AV. COMERCIAL	CR 75 CON LA CALLE 45	001-382289
19-032	20/03/2019	PRIVADO	GABRIEL DARIO ARANGO OJUE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	N/A		AV. COMERCIAL	CARRERA 83AA # 15A-3	001-370298
19-033	20/03/2019	PRIVADO	LUZ AMPARO FLORES LOPEZ	PARA VENTA	N/A		AV. COMERCIAL	PARAJE LA AGUACALATA	001-119566
19-034	20/03/2019	J. 8 CIVIL EJECUCION DE SENTENCIAS	MARIA EUGENIA GOMEZ MORALES Y OTRO	OSMAN OLIVER ZAPATA AGUDELO	ANDRES ALBERTO GALVIS ARANI	006 2015 00239	AV. COMERCIAL	CARRERA 47C # 78 5m	001-806124
19-035	26/03/2019	PRIVADO	JAIRO ECHEVERRY	JOSE FERNANDO FERNANDEZ RUIZ	N/A		AV. COMERCIAL	CALLE 80C # 74-34 INT	001-537847
19-036	26/03/2019	PRIVADO	JUAN FELIPE RUIZ	JUAN FELIPE RUIZ	N/A		AV. COMERCIAL	EL PARAISO, POPALITO	012-37432
19-037	28/03/2019	J. CIVIL CIRCUITO DE SEGOVIA	MARIA DOLLY CARDONA GALVIS	LUISA FABOLA ALVAREZ	JAIME ALBERTO TABARES OSSA		AV. COMERCIAL	CR 58 CON LA 63	001-870725
19-038	28/03/2019	J. 4 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	LUIS FERNANDO MOLINA	HACIENDA EL HALCON S.A.	JORGE MARIO ARROYAVE GARCIA	016 2013-00045	AV. COMERCIAL	CALLE 49 # 48-07/11 S	027-6550
19-039	28/03/2019	J. 3 CIVIL CIRCUITO DE ENVIADO	JHON MARIN URIBE PASOS	MAURICIO MEDINA CASTRO	LAURA CRISTINA ARIAS GIRALDO	2018-00068	AV. COMERCIAL	HACIENDA EL OTONO BU	141-15426
19-040	28/03/2019	PRIVADO	HEREDEROS DE BUENAVENTURA GARCIA	N/A	N/A		AV. COMERCIAL	VALLE ALTO LOTE 10	001-909062
19-041	31/03/2019	J. 3 PROMISCUO MUNICIPAL SABANETA	GILBERTO MONTOYA SANCHEZ	CLAUDIA MARIA ACEVEDO GONZALEZ	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO	2018-00590	AV. COMERCIAL		
19-042	01/04/2019	J. 2 CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI	MARIA ARNOBIA ARROYAVE LOAZA	LUZ INES ARROYAVE LOAZA	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2017-00469	VEHICULO	MAZDA 2 HB	10V-641
19-043	01/04/2019	J. REPARTO	JHON JAIRO DE JESUS SEPULVEDA TAMAYO				AV. COMERCIAL	CALLE 71 # 52 A - 82 V	001-576367
19-044	01/04/2019	J. Promiscuo Circuito Santafe de Ant.	YESID ALBERTO CARDENAS CASTELLANI	DISTRIBUTIVOJUA DE ELECTRICOS S.A.S			AV. COMERCIAL	PIEDRAS BLANCAS GALA	020-7801
19-045	01/04/2019	J. Promiscuo Circuito Santafe de Ant.	HILDA LEONOR CASTELLANOS DE CARO	NICOLAS ALZATE HOYOS		2018-00233	AV. COMERCIAL	CARRERA 10 A NO.27-44	029-32439
19-046	12/04/2019	PRIVADO	VICTOR HUGO JARAMILLO GIL Y OTROS		HILDA LEONOR CASTELLANOS D	2017-00236	AV. COMERCIAL	CALLE 20 # 8-112/14	029-9106
19-047	12/04/2019	PRIVADO	CARMEN ROSA FRANCO RUIZ		YENNY CARDONA MONTOYA		AV. COMERCIAL	CALLE 53 # 48-38	019-295962
19-048	22/04/2019	J. PROMISCUO CIRCUITO DE YOLIMBO	AMPARO DEL SOCORRO MARIN RIVERA	JAIRO ALBERTO BETANCUR HERNANDEZ	JHON DARIO ALVAREZ GARCIA		AV. COMERCIAL	AVENIDA 42 # 58-39/4	001-424024
19-049	22/04/2019	PRIVADO	CARLOS ARTURO VASQUEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	OFIR AMPARO MENDOZ MARTINEZ	2018-00049	AV. COMERCIAL	CARRERA 15 A # 15-86	SIN MATRICULA
19-050	30/04/2019	PRIVADO	LUZ INES ARROYAVE LOAZA	MARIA ARNOBIA ARROYAVE LOAZA	LUZ INES ARROYAVE LOAZA		AV. COMERCIAL	VEHICULO	001-870193
19-051	30/04/2019	PRIVADO	VICTOR HUGO ARTEAGA	SINDY TATIANA HERRERA			AV. ADMINISTRACION	CALLE 71 # 52 A - 82 V	001-576387
19-052	30/04/2019	PRIVADO	HEREDEROS DE ANA ELEY VILLA JARAMILLO				AV. COMERCIAL	CL 84 58-50 VILLA SOL	001-193239
19-053	02/05/2019	PRIVADO	HECTOR DE JESUS CANDO	JAI ME DE JESUS CANDO	ELIANA MARIA ACOSTA SUAREZ		AV. COMERCIAL	CALLE 105 # 70-51	01. 001-540801, 0
19-054	08/05/2019	PRIVADO	CAROLINA PANIAGUA DE ARGAEZ	MARIA DEL CARMEN AMAYA	DAVID TABARES HERNANDEZ		AV. COMERCIAL	CALLE 37 A Nº 61 A-08	001-316083
19-055	13/05/2019	J. 1 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	DIORA ALBA ESPINOSA GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN AMAYA	DENIX EUGENIA MOLINA CASTRO	2014-00046	AV. COMERCIAL	CALLE 60C # 132-65, H	001-145130
19-056	14/05/2019	J. 1 CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI	LUIS ORLANDO RESTREPO ESTRADA	MIRYAM DE SOCORRO TABORDA ESPINAL	ROGELIO ACOSTA CANDO	2016- 00160	AV. COMERCIAL	AV. 40 A # 65-109	001-5235601
19-057	16/05/2019	J. 2 PROMISCUO MUNICIPAL ESTRELLA	ROSA MARGARITA ZULIAGA SALAZAR	ROSA MARIA LOPEZ ZULIAGA	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2017-00042	AV. COMERCIAL	CR 50 # 55-65 / 67	001-26644
19-058	20/05/2019	PRIVADO	JOSE OSYAR MARIN MARIN		JAIME ALBERTO TABARES OSSA		AV. COMERCIAL	CR 65 # 74 SUR 96/90	001-1080965
19-059	24/05/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL DE VENEZIA	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIQUIL	BULLERMO ANTONIO RAMIREZ TABORDA	DEIBY JHOAN COSSIO SERNA	2018 - 00040	AV. COMERCIAL	CL 25 # 25-15, AP 102	020-32665
19-060	24/05/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL DE HISPANIA	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIQUIL	LUIS HERNAN CORREA PUERTA	DEIBY JHOAN COSSIO SERNA	2015-00050	AV. COMERCIAL	CALLE 14 # 48-30	001-152336
19-061	25/05/2019	PRIVADO			JORGE IVAN ARANGO RESTREPO		AV. COMERCIAL	VEREDA EL CONTENTO 84	004-42102
19-062	28/05/2019	PRIVADO	LUZ STELLA MOLINA UPESQUI	LEONARDO JARAMILLO GARCIA	ELIANA MARIA ACOSTA SUAREZ		AV. COMERCIAL	CARRERA 60 # 79 SUR	001-160223
19-063	04/06/2019	J. 1 CIVIL CIRCUITO DE ENVIADO	LINA MARIA MONTOYA VEPEZ	SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	HAROLD SMIT OCAMPO VALENCIA	2018-00132	AV. COMERCIAL	CL 42 # 103A 24 / AV 152352 / 001-521	
19-064	10/06/2019	PRIVADO	LUIS ENRIQUE GIRALDO GOMEZ		JOHN MARIO TABORDA Z		AV. COMERCIAL	SABALETAS - VALPARAISO	037-11139
19-065	14/06/2019	PRIVADO	JAMES AUGUSTO VALLEJO GONZALEZ	JESSICA VALLEJO GARCIA	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO		AV. COMERCIAL	ISUATAPE-PENON	25608 Y 018-1071
19-066	16/06/2019	J. 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE	MARGARITA VASQUEZ DE VELEZ	ANGELA MARIA VALENZUELA JARAMILLO	JAIME ALBERTO TABARES OSSA	008-2009-01253	AV. COMERCIAL	CALLE 51 # 47A-15	01-99774 Y OTRO
19-067	18/06/2019	J. PROMISCUO MUNICIPAL SANTAFE DE	OMAIRA DEL SOCORRO VARELAS MILANI	PEDRO VICENTE VARELA LAYOS Y OTROS	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2018-00503	AV. COMERCIAL	MARINILLA	0-101685, 001-188
19-068	19/06/2019	PRIVADO	JAMES AUGUSTO VALLEJO GONZALEZ	JESSICA VALLEJO GARCIA	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO		AV. COMERCIAL	LOS MONDES-EL TUNAL	024-5117
19-069	19/06/2019	J. 10 EJECUCION CIVIL DE MEDELLIN	SANDRA JANETH SARMIENTO SALAZAR	ROSA AMANDA RIOS GARCIA	ELIANA MARIA ACOSTA SUAREZ	007 2013 01300	AV. COMERCIAL	FREDONIA- LA ARGENTINA	010-4906
19-070	20/06/2019	PRIVADO			MÓNICA MARIA DAVILA TRILJILLO		AV. COMERCIAL	CARRERA 88B # 42-20	01N-5042454
19-071	25/06/2019	J. 16 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	MARTHA CECILIA RIVAS MOSQUERA	INVIAS	PEDRO ARIEL MOSQUERA HINES	2017-00597	AV. COMERCIAL	CALLE 53 # 48-73 AP 9	001-510158
19-072	25/06/2019	PRIVADO	CARMEN ELENA GUTIERREZ MUNOZ				AV. COMERCIAL	MORALES Y MATERIALES	
19-073	26/06/2019	J. 3 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	LUZ FATIMA SALDARRIAGA CANDO	JOSE ANGEL ZAPATA ALCAZAR Y OTRO	OMAR ENRIQUE CALLEGO VELEZ	2018-01303	AV. COMERCIAL	CALLE 27 # 67-03	POSESION
19-074	27/06/2019	PRIVADO	DIANA CECILIA MARTINEZ JIMENEZ	MARIANO ARANGO MONTOYA			AV. COMERCIAL	K 63A 73-149, C 54A 65-5032800 Y 5266	
19-075	28/06/2019	J. PRIMERO DE FAMILIA DE ITAGUI	LINA ANDREA VELASQUEZ BERMUDEZ	ARCANGEL DE JESUS SALAZAR RAMIREZ	NOMBRAMIENTO JUZGADO	2018-00386	AV. COMERCIAL	K 68A 40-33 APTO 301	001-680945
19-076	28/06/2019	PRIVADO	MARGARITA PANIAGUA MEDINA	JOSE RODOLFO ARANGO MEDINA	JORGE MARIO ARROYAVE GARCIA		AV. COMERCIAL	CALLE 100 SUR # 49B-4	001-680945



República de Colombia

Departamento de Antioquia

y en su nombre el



**INSTITUTO
POLITÉCNICO
INTERNACIONAL**

DIOS, FAMILIA, ACADEMIA Y DESARROLLO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según resolución N° 201750015235 de noviembre 16 de 2017 y registro de programas según resolución N° 201850015472 de febrero 12 de 2018 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Concede a:

Ugo Ricardo Florez Posada

Identificado con C.C. 71.270.727 de Itagüí

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

**Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz,
Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales**

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa, con una intensidad horaria total de 1200 horas, cumpliendo con todos los requisitos legales estipulados en la ley general de educación 115 del 8 de febrero de 1994 y el decreto único reglamentario del sector educativo 1075 del 26 de mayo de 2015 y el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

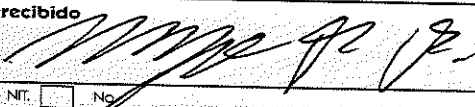
Rector (a)

Secretaria Académica

Registrado en el Acta General de Certificación N° 002, Folio 004

Dado en Medellín a los 5 días del mes de junio de 2019

**Recibo de
Caja Menor**

Ciudad	Medellin	08 Día	07 Mes	2019 Año	No.
Pagado a	Ugo Ricardo florez				\$400.000
Concepto	Avaluos inmuebles con M.I				
Valor (en letras)					
Código	Firma de recibido				
Aprobado					
C.C. ☐ NIT. ☐ No ☐					

Ugo Ricardo Florez Posada
Abogado U. de A.
112 600 3156